EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Miércoles 12 de Abril de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM. 2905

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la calle Mayor principal, número 33, casa del *Liceo de Palencia*, á 25 céntimos litro.

En el almacén de D. Tomás Fernández Canales se acaba de recibir nueva partida de

ACEITE
de la
SIERRA DE GATA
de clase superior
Afueras de San Lázaro.—PALENCIA.

Conferencia y lecciones de 2.ª enseñanza

—

Durante los meses de Abril y Mayo se dan preparaciones de las asignaturas de 2.ª enseñanza, para los exámenes ordinarios, á cargo de Francisco Villafañe, siendo los honorarios por asignatura:

CINCO PESETAS MENSUALES
excepto Matemáticas y Francés 10 pesetas cada una y Física sola 15 pesetas.
Lecciones á domicilio, más precio.
Mayor pral. 174, 2.º Pasaderas

VINO

Se expende superior tinto y clarete á 25 céntimos litro, en la calle de Zurradores, del cosechero D. M. Rodríguez Bocos.

Sección editorial

Impuesto del 0'10 por 100

—

He aquí la parte dispositiva del importante decreto que sobre este impuesto ha publicado la *Gaceta*:

«Artículo 1.º Desde el día 8 del mes actual se exigirá el impuesto del 0'10 por 100 sobre todas las trasmisiones de efectos públicos en que intervengan los agentes mediadores del comercio á que el Código mercantil, en su art. 93, atribuye el carácter de notarios, conforme á lo dispuesto en la base 1.ª, letra E, de la ley de 30 de Junio de 1892, y en el artículo 1.º, párrafo quinto de la ley de 25 de Septiembre siguiente.

Art. 2.º Para liquidar y cobrar el impuesto á que se refiere el artículo precedente, así como el comprendido en la letra F., base 1.ª de la ley de 30 de Junio de 1892, en los casos en que esta función corra á cargo del Estado, conforme al artículo 124 del reglamento provisional, los delegados de las provincias nombrarán un abogado del Estado de los adscritos á las mismas, y un funcionario administrativo que auxilie sus trabajos. Estos funcionarios se instalarán, de acuerdo con el presidente de la Junta Sindical del Colegio de Augentes mediadores, en el sitio que se juzgue más á propósito para realizar el fin apetecido sin entorpecimiento de las operaciones bursátiles.

Art. 3.º La liquidación se practicará, y el sello á que alude el art. 109 del reglamento se estampará sobre la póliza en que conste la operación al contado ó sobre los talones ó certificados de la numeración de la liquidación mensual de las operaciones á plazos. A estos documentos acompañarán los de que trata el artículo 40 del reglamento general de Bolsas. El abogado liquidador de las operaciones que se realicen en la Bolsa de Bilbao, se limitará á estampar el sello y hacer las anotaciones, sin percibir cantidad alguna por razón del impuesto.

Art. 4.º La dirección general de la Deuda, el Banco de España, el Hipotecario y el Hispano Colonial, solo podrán estampar la nota de *corriente* respecto de los títulos cuya confrontación les está encomendada, cuando se les presente la escritura, documentos judicial ó administrativo ó la póliza, talón ó certificado de numeración en que conste haber sido la adquisición sometida á la liquidación del impuesto de derechos reales.

Art. 5.º Ni la Caja de Depósitos, ni el Banco de España y sus sucursales, ni ningún otro Banco, sociedad ó particular, podrá, sin incurrir en las responsabilidades del art. 167 del reglamento, devolver los depósitos á personas distintas de las que los hubiesen constituído, sin que á los resguardos acompañe la escritura pública ó certificado del acto administrativo ó judicial en que conste la trasmisión ó la póliza, talón ó certificado de numeración en que se haya estampado el sello de que trata el artículo 109 del reglamento.

Art. 6.º La diferencia de que tratan los artículos 320 y 321 del Código de Comercio, solo se podrá hacer valer en juício por los portadores de títulos adquiridos con posterioridad á la fecha del presente decreto, cuando acrediten con exhibición de la póliza correspondiente, haber satisfecho el impuesto establecido en el párrafo tercero, base 2.ª de la ley de 30 de Junio de 1892. Igualmente será inadmisible en juício la excepción de que trata el artículo 545, número 3.º, del mismo Código, si el documento con que acredite la adquisición no tuviere la nota de haber sido sometido á la liquidación del impuesto de derechos reales el acto ó contrato celebrado con posterioridad á la fecha del presente decreto.

Art. 7.º Ni la Caja de Depósitos, ni el Banco de España y sus sucursales, podran recibir los valores á que aluden el art. 322 del Código de Comercio y el 37 del reglamento general de Bolsas, sin que se acredite previamente el pago del impuesto mencionado en el artículo anterior.

Art. 8.º Quedan subsistentes, y serán aplicadas á este impuesto, todas las disposiciones del reglamento provisional de 25 de Setiembre de 1892, así como las pertinentes del real decreto de 20 de Junio de 1892 en cuanto no se opongan al presente decreto.»

Desde la Corte.

Madrid 11 de Abril de 1893.
Sr. Director

Anoche se exajeró en los círculos la noticia de que el império del Sol naciente trataba de apoderarse de nuestro archipiélago de Palaos. Los habitantes de estas islas temen un golpe de mano de parte de los japoneses cuyos barcos de guerra bajan hasta aquellas aguas. Todo está reducido á que nuestras autoridades en aquellos confines adoptan prudentes precauciones, pero ni hay ni es probable que haya conflicto internacional.

El Japón es un país que prospera de día en día. Se halla bien poblado, sus habitantes son trabajadores y de dulcísimas costumbres, donde la estadística de la delincuencia nos deja bien atras. La población se acerca á 36 millones de habitantes y apenas si llega á quinientos el número de las mujeres en las cárceles. A partir del movimiento político de 1869 ha mejorado grandemente el estado social japonés y se han dulcificado sus antiguas leyes, las 100 leyes de Yeya. Se acercan á 200 el número de sus vapores mercantes. La marina de guerra que tiene varios acorazados es de relativa importancia. Pero repito que el Gobierno japonés no ha de pensar en choques con España.

¡Ojalá no tuviera España otras complicaciones que las que le acarreen desafueros japoneses! Más preocupan á los ministros los conflictos municipal, de Bolsistas, Capitanías generales, actas, economías, etc., etc., y con mucha razón. En el Consejo que terminó esta madrugada se trató ampliamente de la dimisión del alcalde, cuyos términos dieron pie para acordar no admitirla. El Conde de San Bernardo se va porque sus deseos y propósitos de buena administración luchan con la enemiga que le han declarado los concejales, por lo cual el Gobierno aplaza el relevo del Sr. Conde, que es lo difícil en estos momentos, aunque más difícil es suspender concejales un mes antes de las elecciones teniendo enfrente y compactos á los republicanos que van á ir á las urnas como un solo hombre.

Igual camino lleva el otro conflicto, el creado con el decreto mandando cobrar el impuesto del 1 por 100. Los bolsistas *hacen huelga*, no se publican operaciones. Han recurrido de nuevo al ministro lo mismo que han hecho los banqueros,

hierbe en las venas, y mi alma suspira por una libertad que bien pronto aseguraría la tuya.»

«Artur, respondió Etelvina, conten tu inútil furor..... acuérdate de que estamos prisioneros, y de que nos está negada toda esperanza de podernos vengar..... no nos hagamos reos de injusticia hacia el cielo, que nos ha permitido, á pesar de los esfuerzos de nuestros tiranos, el volvernos á ver, el abrazarnos, y el reunir nuestras lágrimas..... mis tormentos serán momentáneos, y yo los bendigo, querido Artur, pues, que sin ellos no hubiera tenido la felicidad de volver á ver á mi amado hermano, y de estrecharle entre mis brazos..... cree firmemente que el cielo no abandona jamás á la virtud..... él nos protege, no dudemos de ello..... confiemos más bien en que nos concederá la libertad que tanto deseamos..... calma, pues tu enojo, querido Artur, y no emponzoñes estos momentos de felicidad con la amargura de tu dolor.... cuéntame, pues, lo que te ha sucedido desde que estás en poder de nuestro tirano.»

«Hermana mía, le respondió Artur, los

á este mismo tiempo dió las doce, la advirtió que era ya hora de bajar adonde se hallaba su querido Artur. Tomó, pues, la luz en la mano, abrió la trampa, y bajó la escalera; y después que ya hube dado algunas vueltas por ella, halló una puerta cuya cerradura se hallaba oculta con algún arte.

Tiró del resorte de ella, y entró en la prisión de su hermano, el cual, con semblante triste y abatido, se echó al instante en sus brazos.

«Desde que te apartaste de mí, hermana mía, le dijo él, no he cesado de ser desgraciado.... mil pensamientos afligentes han venido á atormentar mi alma...¿crees, amada Etelvina, que no excitan mi indignación y mi venganza las desgracias de que te veo acometida....? justo cielo! ¡sacadme de esta miserable esclavitud....! tus penas, hermana mía, son el objeto de mi dolor.... ya no pienso en mis desgracias, las tuyas solas me llenan de cuidado y excitan mi cólera y mi furor.... cada vez que me acuerdo de que mi querida Etelvina, está expuesta á las persecuciones de un infame, mi sangre

No creyó Etelvina sería acertado ni prudente el bajar adonde estaba su hermano antes de la media noche; así que, esperó con impaciencia á que llegase este tiempo para visitar á su querido Artur. Miró por la primera vez hacia la ventana que estaba abierta, y como la torre tenía una altura inmensa, vió por cima del castillo el vasto océano perderse en el horizonte.—Las rocas enormes que atrevidamente descollaban por cima de las nubes, estaban cubiertas de nieve, al paso que los árboles y arbustos de toda especie, llenos de flor, que se veían sobre la espalda de la montaña, presentaban comparados con la fría aridez de las rocas, un contraste singular.—El sol parecía extender sus luminosos rayos por las inmensas olas del mar, y un lugarcillo de la provincia de Gales que se veía á lo lejos entre las dos montañas, formaba una larga y hermosa perspectiva, que era lo que completaba este cuadro.—El sol se ocultó bien pronto á las miradas de Etelvina, no dejando sobre el castillo más que un largo y espacioso rastro de luz.

Veía la joven condesa llena de admira-

M.C.D.2022

pero no se ve solución clara. *El Liberal* publica hoy un artículo diciendo que Gamazo no entiende lo que trae entre manos.

La atmósfera que hay en Bolsa y lo que allí se oye no es agradable para el Gobierno. De todas maneras pronto se ha de salir de este estado de paralización de los negocios con fondos del Estado, aunque no se alcanza lo que en definitiva resuelva el ministro.

Así que termine en el Senado la discusión del mensaje se tratará por medio de una interpelación la división territorial, que ha dado á luz López Domínguez. Parece que provocará el debate el general Sánchez Bregua y que tomarán parte en él varios Senadores. He oído que el ministro piensa modificar el decreto en lo relativo á personal y en la organización del algún extremo. Dentro de poco tendrá también terminado el proyecto creando los sub-oficiales que llevarán el nombre de *brigadas*.

En las sesiones no ocurren incidentes. Tampoco los hay en las comisiones de actas é incompatibilidades, aunque en esta última se observa la misma labor que en las Cortes anteriores, porque la ley de incompatibilidades anda desde hace tiempo bastante deteriorada, y me temo que no va en esta etapa á cuidarse mejor que hasta aquí.—La minoría carlista ha acordado combatir al Gobierno con empeño y quiere distinguirse como la oposición más viril y de menos contemplaciones.

Vuelve á hablarme del cólera con motivo de haber ocurrido anteayer diez casos en Lorient. Las autoridades deben apresurarse á adoptar precauciones.—Se empieza á notar agitación entre anarquistas y socialistas con motivo de acercarse el primero de Mayo; pero este movimiento no tiene por ahora trascendencia en España.—Hoy habrán operado en Berlín al Sr. Romero Robledo.—De Córdoba telegrafían que han festejado mucho á Castelar; y de Barcelona que el general Despujol viene decidido á tratar en el Senado la cuestión de gobierno en Filipinas.

Los telegramas del extranjero no contienen noticias extraordinarias.

Suyo afcmo.—F.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.— 11 Abril 1893

Guerra.—Reales órdenes reconociendo varios créditos por abonarés de alcances, pertenecientes á individuos de los batallones de cazadores de Bailén y Bayamo.

Ultramar.—Real orden confirmando un acuerdo de la comisión provincial de la Habana, que declaró la incapacidad de D. Fernando Chill y Herrera para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Managua (Cuba).

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Insertando la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, relativa á la transitación de los presupuestos que los Ayuntamientos han debido remitir á este Gobierno.

Id.—Sobre subasta de maderas ante la Alcaldía de San Cebrián de Mudá.

Hacienda.—Exposición y Real Decreto sobre contabilidad del Estado.

Escuela Normal Superior de Maestros.—Designando los temas que han de ser objeto de las conferencias pedagógicas que tendrán lugar en el próximo mes de Julio.

Administración de Impuestos y Propiedades.—Relación de los compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del Alcalde D. Luis Martínez de Azcoitia y con asistencia de los Sres. Romero, Calderón, Barrios, Polo, Gutiérrez, Vélez, Lanchares, Ortega Bernal, Gómez, Puertas, Ortega Fernández, Gallán, Villumbrales y Díez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la invitación que el Obispo preconizado de esta Diócesis Sr. Almaráz, hace á la Corporación para el acto de su consagración que tendrá lugar el día 16 del actual, facultándose al Sr. Alcalde para que designe la comisión que ha de concurrir á tan importante acto.

Fué autorizada la Comisión de Gobierno para disponer lo conveniente en el día que haga su entrada en esta capital el nuevo Prelado, así como para los gastos que esto ocasione.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras, se acordó verificar por administración, el empedrado del cuartel de Alfonso XII y que los gastos que ocasione se paguen del capítulo de imprevistos, por carecerse de consignación al efecto en el presupuesto.

Se desestimó la pretensión de don Rufino Garrán y D. Mariano García, acerca de la medianería ruinosa de la casa núm 18 de la calle de Cantarranas, sin perjuício de que se les expidan las certificaciones que interesan.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión y Arquitecto, le fué concedido permiso á D. Moisés Villagrá para el revoque y colocación de balcones de la casa número 176 de la calle Mayor principal, y á D. Genaro Garrán para la construcción de una alcantarilla de acometimiento á la general para servicio de la casa núm. 209 de la calle Mayor principal.

Previo informe del Sr. Capellán y Comisión, se le declaró con permiso á una sepultura en el Cementerio general á D. Aquilino Ponce.

Terminado con esto el despacho ordinario, el Sr. Lanchares recordó á la Comisión de Obras una moción por él presentada, sobre reparación del pavimento en ciertos sitios de la calle Mayor principal, que están reclamando urgente reparación.

A indicación del Sr. Villumbrales se autorizó á la Comisión de Gobierno para que, cual en años anteriores, disponga lo conveniente para la rogativa el día de Santo Toribio.

El Sr. Gutiérrez recordó una moción por él presentada hace algún tiempo sobre reparación del puente de Puentecillas, dando la forma de su pregunta lugar á un ligero incidente, que quedó terminado después de ligeras explicaciones de los Sres. Azcoitia y Romero.

El Sr. Ortega Fernández, recordó una vez más, su moción sobre embellecimiento de la plazuela de León.

Por último, el Sr. Presidente, dió cuenta á la Corporación de una atenta carta del Sr. Lagunilla, Diputado por este distrito, manifestándole, que cuantas gestiones ha practicado en diferentes asuntos, relacionados con la vida de la capital, en todas ellas cree haber logrado los deseos de sus representados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

En la mañana de hoy y en la iglesia parroquial de San Lázaro de esta ciudad, se ha verificado el enlace de la distinguida y simpática Srta. D.ª Manuela Bedoya y Jofre de Villegas, con nuestro querido amigo el joven Ingeniero de Caminos D. José Rodríguez Balbuena.

Fueron padrinos en la nupcial ceremonia la señora madre de la desposada y D. Mariano Rodríguez, hermano del contrayente, habiendo sido muchos y valiosos los regalos que recibieron los recien casados.

Estos han salido en el tren correo de hoy para Madrid, donde permanecerán una temporada.

Les deseamos todo un cielo de ventura en su nuevo estado.

Uno de estos días tuvimos lugar de ver un percance harto sensible, y que afortunadamente no trajo las tristes consecuencias que de él pudieran haber resultado.

Jugando un muchacho de corta edad con cierta cantidad de pólvora, tuvo la imprevisión de acercarse demasiado á dicha materia explosiva en el momento de estallar, recibiendo en la cara el fogonazo y quemándole aquélla casi por completo.

Por fortuna, después de reconocido, se vió que aquel no había afectado á la vista, cosa que se temió en un principio, aunque las quemaduras fueron bastantes.

Ahora bien, para evitar estos incidentes, siempre lamentables, creemos que los industriales que venden pólvora, debieran negarse por completo á entregarla á los muchachos que ignoran las consecuencias que pueden resultar á la menor imprevisión con dicha materia explosiva.

El periódico oficial de hoy publica la Relación de Compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfazerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Como verán nuestros lectores por el Manifiesto que publicamos en otro lugar de este número, nuestro amigo particular D. Pedro Carrancio, se presenta como candidato adicto por el Distrito de Carrión-Frechilla, á la vacante de Diputado provincial que resulta por renuncia de D. Victoriano Guzmán.

Los temas designados como materia de discusión por el Claustro de profesores de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta ciudad é Inspector de primera snseñanza de esta provincia, para las Confereneias pedagógicas que se celebrarán los días 19, 20 y 21 de Julio próximo, son los siguientes:

A. Influencia de la mujer en la familia en particular y en la sociedad en general.—Educación é instrucción que, para que esta influencia sea eficaz y saludable, conviene dar á la mujer.

B. Método que debe seguirse en la enseñanza del sistema métrico en las escuelas.—Causas que se han opuesto y oponen aún á su completo planteamiento.

C. Sistemas generales de educación ética admitidos por las escuelas terrorista y sentimentalista.—Examen detenido de cada uno de ellos, deduciendo del juício razonado de los mismos cual es el más aceptable en la educación de la niñez, de conformidad con los modernos ideales pedagógicos y sin perder de vista el estado actual de nuestras escuelas primarias.—Conclusiones de carácter general deducidas de las doctrinas anteriores.

---

ción este respetuoso espectáculo; y su alma no podía resistirse al debido espanto que causaba en ella el ver estas montañas tan resplandecientes antes, sumergirse en un momento, y como de repente en la mayor obscuridad.—Retiróse, pues, de la ventana, acometida de mil pensamientos melancólicos excitados por la sombría monotonía de aquellos precipicios, cuya horrible profundidad apenas se podía distinguir.—Vínole á la memoria que en la noche que precedió al día fatal en que Ursulina había muerto, cuando en el bosque de Auberna se halló entre las manos y poder de Leopoldo, este lleno de furor había amenazado la vida de Alfredo, luego que la condesa le descubrió el amor que tenía á este joven; y como ella no había oído hablar de él, desde aquel tiempo, creyó que tal vez habría ya sido la víctima de algún cobarde asesino.

«¿No estaría yo ya libre, exclamó Etelvina, si mi Alfredo viviese....? No hubiera él implorado por mí la autoridad de su rey, y la protección de mi tutor....? ah! ¡no puedo dudar de ello, querido Alfredo....! ¡ya no existes....!»

A este tiempo vino Artur á ofrecerse á su imaginación, y disipó un poco estos tristes pensamientos.

«No podría ser, se decía ella á sí misma, que la escalera que va á dar á la prisión de Artur condujese también á los subterráneos del castillo, y desde allí hacia alguna salida que nos llevase fuera de él.»

Estas ideas la dieron algún valor, y confortaron en algún modo su alma; pues, que desde luego, la dejaban la esperanza de que podría por este medio substraerse á los tormentos que sin duda la preparaba el feroz Leopoldo.

«Imposible es, decía, que Saint-Iver quiera dejarme encerrada para siempre en esta prisión.... Seguramente que tiene formados algunos proyectos que yo no puedo alcanzar.... así que, no hay remedio, es preciso proporcionar el modo de escaparme.... ¡Si yo confiara mis intenciones á Beltrán...! ¡pero podré descubrir mi pensamiento á un hombre que tal vez no es más que un vil espía de Leopoldo....!

No pudo menos de hacerla extremecer esta sospecha; pero el reloj del castillo, que

días se han pasado en la mayor tristeza, y siempre de un mismo modo.... la pintura de un día de mi dolorosa existencia, es la de los siete años que he vivido gimiendo en este obscuro calabozo; en cuyo espacio de tiempo no han pasado mis pies sino dos veces del umbral de esa puerta.... levantarme al amanecer para gozar de la luz que los espesos hierros de esas rejas parecían complacerse en interceptar; maravillarme y llenarme de asombro á la salida del sol; seguir el curso de este astro benéfico (benéfico, ah para todos menos para un desgraciado prisionero); verle sumergirse en el horizonte, que dejaba lleno de mil ráfagas de fuego; observar el pálido brillo del astro argenteado de la noche: y contar y examinar las estrellas: todas estas cosas, pues, han sido mis únicas ocupaciones: poco á poco me he ido acostumbrando al ruido de los torrentes y á la violencia de los truenos; en términos que ni aún tan siquiera me quitan el sueño: mi guarda y los pastores de las montañas, son los únicos seres animados que he visto por el espacio de muchos años: cuantas veces no he maldicho mi desgra-

M.C.D.2022

Relación de las escuelas públicas elementales completas que se hallan vacantes en este distrito universitario, y que según la legislación que rige, se han de proveer en el actual trimestre en la forma que á continuación se expresa:

POR CONCURSO ESPECIAL.

—

Provincia de Alava.—De ambos sexos.—La de Mimbredo (fundación), dotada con 750 pesetas anuales y casa.

El nombramiento de esta escuela corresponde á la fundadora.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

—

Provincia de Palencia.—De niñas.—Cisneros, con 825 pesetas.

Provincia de Santander.—De niñas.—Bustablado y San Martín de Elines, con 625 pesetas.

Provincia de Vizcaya.— De niños.—Arrieta, con 825 pesetas.

POR CONCURSO DE ASCENSO

—

Provincia de Alava.—De niñas.—Villarreal, con 625 pesetas.

Provincia de Burgos.—De niños.—Villarcayo, con 825 pesetas.—*De ambos sexos.*—Villalonquejar y Huerta de Arriba, con 625 pesetas.

Provincia de Palencia.—De niños.—Dueñas (2.° distrito), con 1.100 pesetas.—Cevico Navero, con 825.—Valdeolmillos, con 625.

Provincia de Santander.—De niños.—Entrambasaguas, con 625 pesetas.—Gibaja y Matamorosa, con 625, pagadas de fondos de obra pía y Municipales.

Los Patronos de estas dos últimas escuelas tienen derecho á nombrar el maestro.—*De niñas.*—Quintana de Soba, con 625 pesetas.

Provincia de Vizcaya.—De niños.—Guecho, con 1.100 pesetas.—*De párvulos.*—La auxiliaría de la de Bermeo, con 625 pesetas.

Esta plaza se provee en Maestro según el reglamento de 21 de Abril de 1892.

Provincia de Valladolid.—De niños.—Peñafiel, con 1.100 pesetas.—Mucientes, con 825.—Cistérniga, con 625.—*De niñas.*—Valdunquillo, con 625 pesetas.

Nota. El Maestro que obtenga la escuela de la Cistérniga servirá también la nocturna de adultos, por la cual percibirá anualmente 641 pesetas 40 céntimos.

Los Maestros y Maestras que reunan las condiciones legales y deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas, presentarán sus solicitudes documentadas en las Secretarías de las respectivas Juntas de Instrucción pública, por término de un mes, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia á que corresponda la vacante.

Ha pasado por esta ciudad con dirección á la Corte el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Ríos.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes con cargo á los presupuestos de las provincias ultramarinas y residen fuera de la corte, deberán pasar la revista anual del 10 al 30 del corriente mes en igual forma que las clases pasivas de la Península.

ESTACION ENOTECNICA
de
España en Cette.

—

No podemos señalar ningún cambio favorable respecto á nuestros vinos en este mercado. El pequeñísimo movimiento que se había iniciado hace dos semanas se ha vuelto á paralizar y otra vez el marasmo domina en Cette, Marsella y en los demás centros comerciales del Mediodía. Las ventas siguen siendo escasas y sin importancia y como se comprende no alivian la situación de nuestro comercio.

De Burdeos nos anuncian mayor actividad en los negocios y se esperan que aumentarán las compras, por considerarse que relativamente numerosas transacciones que se han llevado á cabo los últimos días, han tenido lugar durante una semana de fiestas y que de ordinario no se tratan negocios. Se opina que la animación se debe á la precisión que tienen algunos negociantes de renovar sus existencias con nuestros vinos, por haber aguardado hasta el último momento al objeto de estar prevenidos contra lo que podría resultar de la proyectada reforma sobre bebidas y otras, que á juzgar por las dilaciones que experimentan y los disgustos que ocasionan, al parecer tardarán mucho tiempo en llevarse á la práctica.

Nuestros vinos se cotizan allí á los precios siguientes: Alicantes de 14.° de 280 á 290 francos la tonelada de 905 litros. Los de Aragón de 14.° á 296 francos y de 14.° á 15.° de 300 á 320; Riojas de 10.° á 11.° de 220 á 252 francos; Blancos de Huelva y la Mancha de 280 á 310 francos; Valencias de 12.° de 250 á 285 francos.

También presenta algún mejor aspecto la importante plaza de Paris-Beccey y se espera que la situación seguirá modificándose, maxime si como se cree se normalizan las cosas. Los vinos franceses han sido más aceptados á consecuencia sin duda de las noticias que corrían respecto á las heladas, y que tuvieron por efecto una pequeña subida de precios en la propiedad. Hoy se sabe que las noticias carecen de sólido fundamento, pues los viñedos no han sufrido y se desarrollan normalmente, por cuyo motivo el comercio no ha salido de su actitud espectante, procediendo á las compras con la calma acostumbrada.

En la actualidad se buscan las clases más escogidas, cuyos precios son los que siguen: vinos blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 11° á 14° de 30 á 35 francos hectólitro. Rojos de Aragón y Huesca de 13° a 14° de 32 á 37 francos. Riojas 12° a 14° de 24 á 29 francos. Alicantes 14° de 32 á 36 francos. Valencias 11° á 13° de 26 á 30 francos.

Desde el 19 del pasado Marzo al 31 inclusive han entrado por este puerto procedentes de España 35052 hectólitros de vino, de los cuales 27.021 han devengado derechos de aduana. Durante el mismo período de tiempo los demás países han exportado 2 809 hectólitros.

MANIFIESTO

—

Palencia y Abril 12 de 1893.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío y amigo: ruego á usted se sirva insertar en su periódico el siguiente manifiesto por lo cual le anticipa las más expresivas gracias el que lo firma.

A LOS ELECTORES

DE CARRIÓN-FRECHILLA

El día 30 de este mes será la elección de un Diputado provincial en el distrito; aspiro al cargo y al efecto anuncio mi candidatura que presento con el carácter de amigo del Gobierno, apoyada por muchos é importantes políticos que también lo son. Mis méritos y sacrificios hechos en pró del partido y por los cuales pretendo tal recompensa, todos les conocéis y de ellos confío el triunfo de mi candidatura. Podría ocurrir que dentro de nuestra comunión política álguien quisiera disputarme el puesto que pretendo; pero seguro estoy que si al acercaros á las urnas meditáis como hombres de partido y consultáis vuestra conciencia, no me negaréis los sufragios.

Nada he de decir de promesas futuras: conocéis perfectamente mis energías y por ellas juzgaréis lo que yo pueda ser y hacer si consigo la investidura; en mi no encontraréis pereza ni omitiré sacrificio para serviros, hoy como después, estará siempre dispuesto á secundar y seguir los deseos y aspiraciones de los electores vuestro afcmo. s. s. y paisano,

Pedro Carrancio.

Nada tiene todavía decidido el Gobierno respecto al aplazamiento de las elecciones municipales.

El propósito es, que si hay tiempo de discutir en las Cortes el correspondiente proyecto de ley, sin que haya obstruccionismo por parte de las oposiciones, se aplazarán, y si no, se verificarán en la fecha ordinaria.

Ayer se expusieron al público en la tabla de anuncios del Palacio Consistorial las listas siguientes:

1.ª Las definitivas de electores del año anterior.

2.ª La de los inscritos en las anteriores que desde su publicación hubiesen fallecido ó perdido el derecho electoral por incapacidad ó pérdida de vecindad

3.ª La de los que teniendo adquirida la vecindad con el tiempo de residencia que exije la ley, no constan en las listas primeras.

4.ª La de aquellos que tienen suspendido el derecho electoral.

Las reclamaciones de inclusión, exclusión y rectificación en dichas listas, deberán hacerse ante la Junta municipal del Censo el día 20 del corriente, á cuyo efecto se constituirá en sesión pública á las ocho de la mañana de dicho día en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento.

La causa señalada para mañana por esta Audiencia provincial, es la procedente del Juzgado de Baltanás, contra Santiago Alvaro, por resistencia.

Está encargado de la defensa el Abogado D. Evilasio Yagüez y de la representación el Procurador Don Juan Ortega.

A las ocho de la noche del lunes último se presentó en la Casa-Cuartel de Cubillas de Cerrato, en esta provincia, el Maestro de Escuela de dicho pueblo, manifestando que á las siete de la tarde y en ocasión que regresaba de esta ciudad, le habían sorprendido dos hombres en el sitio denominado Dobarro, término municipal de Valoria la Buena, amenazándole de muerte y robandole la cantidad de 330 pesetas.

Practicadas por la Guardia civil las oportunas diligencias para la busca y captura de los autores del hecho, hasta ahora han resultado infructuosas, sin que pueda precisarse la veracidad de la noticia.

El día 25 del actual à las once de su mañana, se celebrará concurso en la Comisaría de Guerra de Valladolid, para la adquisición de trigo con destino á la Fábrica de Harinas de Aguilarejo.

Por este Gobierno de provincia se interesa la busca y captura de Manuel Santiago, natural de Paredes de Nava, que el día 3 del actual tomó billete en la Estación del ferrocarril de dicha villa, con dirección à Valladolid.

El Sr. D. Teodoro García Crespo, nos manifiesta en carta particular, que en el concepto de candidato del partido fusionista y adicto á la politica del Gobierno, se presenta á la elección de un Diputado provincial que resulta vacante por el Distrito del Carrión-Frechilla, y que tendrá lugar el día 30 del actual.

Hoy ha llegado á esta Ciudad el tren correo de Galicia con una hora veinte minutos de retraso.

D.ª Sebastiana Chico Rodríguez y Melquiades Toral Romaniega, pueden presentarse en la portería del excelentísimo Ayuntamiento, donde les enterarán de un asunto que les interesa conocer.

Sección religiosa.

Jueves.—San Hermenegildo mártir y San Justino.

Ultima hora

El acta de Carrión

MADRID 12 (9,30 m.)

Han sido aprobadas por la Comisión todas las actas de Palencia, excepto la del distrito de Carrión de los Condes, que aquella no considera del todo limpia.

El Sr. D. Cristobal Botella, candidato que fué de oposición por el citado distrito, ha pedido vista cuando se discuta dicha acta, con objeto de impugnarla.

—

Lo de Palaos

MADRID 12 (10'40 m.)

Las noticias recibidas con relación á los sucesos desarrollados últimamente en el Archipiélago de Palaos, no acusan la gravedad que se temió en un principio

Dos goletas mercantes japonesas trataron de desembarcar, acudiendo á evitarlo los reyezuelos, lo cual consiguieron entregàndoles objetos de bisutería.

El suceso, pues, carece de importancia.

—

Tumultos en Bruselas

MADRID 12(11,45 m.)

En Bruselas han ocurrido serios tumultos, con motivo de desechar la Cámara el proyecto de sufragio.

Los manifestantes se lanzaron à las calles, cometiendo desmanes, siendo impotente la policía para reprimir aquéllos.

Cargas de Caballeria

Noticias recibidas de la capital de Bélgica, dicen que en vista de la actitud de los revoltosos, tuvieron que salir algunas tropas de los cuarteles, dándose varias cargas de caballería.

El partido obrero

El partido obrero de dicha capital, ha repartido proclamas, excitando à la huelga general.

—

Hndimiento de una mina
Doscientos obreros sepultados

MADRID 12 (12'20 t.)

En una mina pròxima á Cardif, ha ocurrido un hundimiento, sepultando á 200 obreros.

La consternación ha sido grande.

Acuden las autoridades, y se trabaja por extraer los cadáveres de aquéllos.

Multitud de familias han quedado sumidas en la mayor miseria.

Castelar

Ha regresado á esta Corte el Sr. Castelar, despuès de su escursión á Andalucía.

—

Los bolsistas y el Trancazo

MADRID 12 (1'30 t.)

Hoy se reanudarán las operaciones de Bolsa.

En París se ha desarrollado la enfermedad conocida por «el trancazo» haciéndolo con bastante intensidad.

En vista de esto se ha declarado oficialmente la epidemia, dictándose acertadas medidas, con objeto de evitar la propagación de aquélla.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

La Compañía Fabril Singer

2,50 pesetas SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente
las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

Madame
KOCH

participa á su distirguida clientela que ha regresado del extranjero con un gran surtido de modelos de la más alta novedad en vestidos, sombreros y abrigos. Madrid, Caballero de Gracia, 17,

VENTA AL CONTADO O A PLAZOS

Se venden dos casas una en la calle Mayor Antigua núm. 59, á propósito para labrador, con un gran corral y taller y puerta accesoria á la calle del Arbol del Paraiso; y otra en la calle Mayor Antigua, núm. 9, con corral y bodegón; para más detalles Mayor Antigua, 59. También se vende una hermosa silla de picadero muy barata.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa.

Para informes Mayor Antigua, 14, Gregorio Fernandez.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª,

Se encuentran en todas las farmacias.

CONSUNCION

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,
descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.
y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS Ó TUBERCULOSIS

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENSES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

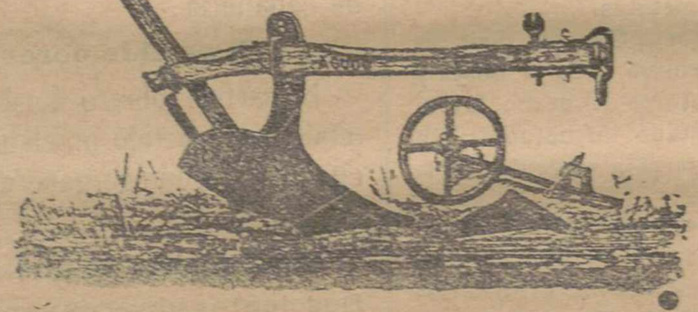

JORGE MARTÍN É HIJOS,

Constructores de Máquinas Agrícolas.

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquellas impide el desgaste de la caja de éstas*.

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Moran é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN È HIJOS
(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

A LOS AGRICULTORES

GUANO LAWES

El abono mejor y más barato hasta el día conocido según diferentes pruebas practicadas, en hortalizas, vides y cereales. Lo vende por menor á precio de fabrica G. Colombres Astudillo, Mayor pral. 53, en Palencia.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantaneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresías, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

OMNIBUS

Se vende barato uno de seis asientos, seminuevo.

Dirigirse E. Ortega, Calle de San Juan, 6, entresuelo.

ZAFRAS PARA ACEITE

Se venden cuatro de cabida de 80 á 90 arrobas.

En la imprenta de este periódico darán razón.

OFICIAL DE CARRETERO

Se necesita uno en el taller de Andrés de la Torre, en Grijota.

CARRETES HILO
DEL

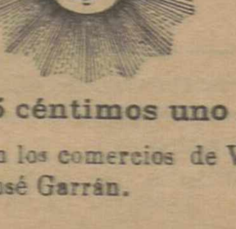

A 35 céntimos uno

Pídanse en los comercios de Ventura del Olmo y José Garrán.

ALMACEN DE MUEBLES

Talleres de ebanistería, tapicería y sillas de paja

Se reforman toda clase de muebles de ebanistería y tapicería.

Se venden chapas de nogal, roble, sicómoro y un piano.

Mayor pral., núms. 158 *y* 160
PALENCIA
BRUNO GALLO

AMA DE CRIA

Casada, con leche fresca, para criar en su casa.

Dirigirse á Olegario Abril, en Villamuriel de Cerrato.

RECOMENDAR ESTA CASA

SASTRERIA DE VELAYOS

Novedades en lanillas y especialidad en trajes de niño, única en esta capital.

Mayor pral, 41 y 116.

HOJALATERIA DEL ANDALUZ
MARTINEZ

Se acaban de recibir tres máquinas para toda clase de trabajo en lata, cinc, cobre, y otros metales con el fin de proporcionar á su numerosa clientela, el mayor esmero en los trabajos y grandes economías.

M.C.D.2022